

Declaración del colegio público de abogados de Puerto Madryn por las manifestaciones del ministro del STJ Dr. Miguel Angel Donnet

Ante las desafortunadas manifestaciones expresadas públicamente por el Dr. Miguel Ángel Donnet, recientemente puesto en funciones como Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, en las que soslaya el rol de la mujer en el Poder Judicial, disocia el género respecto del ejercicio de la abogacía y subestima las capacidades e idoneidad de las mujeres para ocupar cargos en el más alto Cuerpo de nuestra provincia, el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn expresa su repudio a estas expresiones que denotan pensamientos contrarios a los derechos de género, a la debida protección de la mujer contra toda forma de violencia y que atentan contra el derecho internacional humanitario que recepta como principio fundamental, la igualdad entre el hombre y la mujer; dichos que cobran mayor gravedad en la medida en que encuentren materialización en las decisiones que adopte como magistrado.

Varios Colegios de Abogados de la provincia del Chubut, con el apoyo de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) venimos bregando para que en nuestra provincia se establezca un mecanismo de selección de los magistrados integrantes del Superior Tribunal de Justicia, mediante un mecanismo de Audiencias Públicas, donde los nominados puedan ser evaluados convenientemente, exhiban una trayectoria profesional y académica, sus compromisos públicos y privados,

la ética para la función pública, el cumplimiento de las obligaciones impositivas y las subjetividades que puedan afectar la debida imparcialidad, pues juzgarán conductas ajenas. También se advirtió a la Legislatura del Chubut que, previamente a otorgar el acuerdo a los pliegos presentados por el Gobernador Das Neves, debían requerirse opiniones y concepciones de cada uno de los candidatos sobre diversas cuestiones relevantes para la sociedad, como los derechos económicos, sociales y culturales, la libertad de expresión, los principios de igualdad y no discriminación de género, los avances existentes en relación con los derechos humanos, ya de cuarta generación o el rol del Poder Judicial respecto de los otros poderes, en particular en el control del Poder Ejecutivo.

La legislatura provincial hizo caso omiso a estos planteos y hoy uno de los magistrados designados, en la primer manifestación pública que realiza, se expide de manera tan desacertada y discriminatoria respecto del rol de la mujer que, detectada que hubiera sido por los controles democráticos propiciados por los Colegios de Abogados, se hubieran constituido en causal inhabilitante para acceder al cargo.

Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn

Presidente: Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Vicepresidente: Dr. Sergio Leandro FASSIO

Secretaria: Dra. Laura RANDMONTAGNE

Tesorera: Dra. Claudia Graciela BOCCO

1° Vocal Titular: Dr. Luis Angel NOVOA

2° Vocal Titular: Dr. Hipólito GIMENEZ

3° Vocal Titular: Dr. Ricardo GABILONDO

1° Vocal Suplente: Dr. Carlos Gustavo DEL MARMOL

2° Vocal Suplente: Dra. Marisa WILLATOWSKI